

El documento de Licencia de Conducir es un documento público individual, único e intransferible que contiene datos de identificación personal, emitido por la autoridad competente (SEGIP) para permitir la identificación personal e inequívoca de los ciudadanos y se constituye en una autorización administrativa a su poseedor para la conducción de vehículos terrestres por la vía pública.

Este documento primario le permite al ciudadano boliviano y los extranjeros con domicilio en el territorio del país y en el extranjero (según corresponda) acredita idoneidad y el **permiso** para la conducción de un vehículo según su experiencia y destrezas de acuerdo a cada categoría y tipo de vehículo autorizado.

La licencia y/o el permiso de conducción deben llevarse siempre consigo al conducir los vehículos afectados, y también deberá exhibirse ante los Agentes Policiales y Funcionarios Policiales de Tránsito que lo soliciten.

Tipos de Licencia de Conducir

- Tipo **"P"** (Particular): Automóviles, Camionetas, Vagonetas de Uso Particular hasta siete (7) ocupantes incluido el conductor.
- Tipo **"M"**: Motos y cuatriciclos
- Tipo **"Profesional A"**: Incluye vehículos de la categoría P, vehículos de transporte público hasta diez (10) ocupantes incluido el conductor y vehículos con transporte de carga de hasta 2 1/2 toneladas de capacidad
- Tipo **"Profesional B"**: Incluye vehículos de la categoría P y A, vehículos de transporte público como buses, minibuses, micros hasta veinticinco (25) ocupantes incluido el conductor y vehículos con transporte de carga de hasta seis (6) toneladas de capacidad y vehículos de transporte especial como ser Turísticos y Escolares.
- Tipo **"Profesional C"**: Incluye vehículos de la categoría P, vehículos de transporte público Categoría A y B como buses, minibuses, micros con capacidad superior a los veinticinco (25) ocupantes incluido el conductor en ámbito interprovincial, departamental y nacional y vehículos con transporte de carga de hasta seis (6) toneladas de capacidad incluidos camiones medianos y de alto tonelaje con o sin acople, volquetas y cisternas y vehículos de transporte público y de carga internacional.
- Tipo **"T"**: Maquinaria pesada, montacargas, tractores, moto niveladoras, palas, retro-excavadoras, maquinaria agrícola, grúas y otras maquinarias con características especiales